



12 de mayo de 2026

(26-3542)

Página: 1/1

Original: inglés

**INDONESIA - IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS,
ANIMALES Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL**

**INFORME DE SITUACIÓN RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES
Y RESOLUCIONES DEL OSD PRESENTADO POR INDONESIA**

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 11 de mayo de 2026, dirigida por la delegación de Indonesia al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el artículo 21.6 del ESD.

-
- Indonesia ha presentado su informe de situación de conformidad con el artículo 21.6 del ESD, en el que facilita información actualizada sobre el proceso existente de aplicación de las recomendaciones y resoluciones del OSD en estas diferencias.
 - A este respecto, Indonesia ha introducido modificaciones en su marco legislativo y reglamentario pertinente, como parte de los esfuerzos que está desplegando para lograr la aplicación de las constataciones y recomendaciones del Grupo Especial.
 - Indonesia valora el diálogo constructivo que ha establecido hasta el momento con Nueva Zelandia y los Estados Unidos. En particular, Indonesia acoge con satisfacción la reunión celebrada hace poco entre los equipos técnicos de Indonesia y Nueva Zelandia, que tuvo lugar a principios de mayo de 2026, en la que quedó de manifiesto el propósito de ambas partes de mantener un diálogo constructivo con miras a llegar a una solución mutuamente satisfactoria.
 - Indonesia espera seguir colaborando con las partes de manera constructiva y con espíritu de cooperación.
-